

BAQUEDANO, 29 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2309

VISTOS:

1. Invitación Sesión Solemne de Instalación de Consejeros Regionales período 2010 – 2013 y cuenta al concejo Regional de Antofagasta, en la ciudad de Antofagasta, el día 30 de Octubre de 2009.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 67 del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 30 de Octubre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

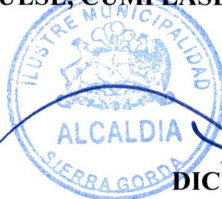
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 67 de fecha 30 de Octubre de 2009, al Concejal Sr. Jorge Morbach Ahumada, Rut. 7.662.665 - 0, la cantidad de \$ 15.140.- (quince mil pesos), para gastos de alimentación (asimilado al grado 6º E.M.S.) ,los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 “Comisión de servicios en el País”.
114.03 “Anticipos a Rendir cuenta”.
4. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE (S)

DFV/MPC/sog

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL